



**UPR** UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY  
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico

2002-03  
Certificación número 79

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 10 de abril de 2003, tuvo ante su consideración la **Certificación número 22 (2002-03)** de la **Junta Universitaria**. Mediante la misma se ausculta la posibilidad de incluir una participación estudiantil, con voz y voto, en los comités de personal y de facultad.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

#### CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó que tal y como está escrita la Certificación no puede tomar una determinación, pues hay posiciones divergentes sobre este asunto. Solicita a la Junta Universitaria que haga un estudio para determinar las áreas o etapas de la evaluación en las que los estudiantes podrían participar. Mientras tanto, se continuará con la discusión de este asunto en los departamentos.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día catorce de abril de dos mil tres.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vg. Bo

*Rafael Aragunde*  
Rafael Aragunde  
Rector y Presidente  
Senado Académico



Tel.: (787) 263-5854 6 (787) 738-2161, exts. 2158, 2417, 2418 • Facsímil: (787) 263-6665

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

## CERTIFICACIÓN NÚMERO 22 (2002-03)

Yo, Jorge A. Cruz Emeric, Secretario Ejecutivo de la Junta Universitaria, CERTIFICO:

Que la Junta Universitaria, en su reunión ordinaria celebrada el miércoles, 5 de febrero de 2003, acordó:

Junta  
Universitaria



**Encomendar a los Comités Permanentes de Ley y Reglamento y de Asuntos Estudiantiles que realicen una consulta con relación a la posibilidad de incluir una participación estudiantil, con voz y voto, en los comités de personal y de facultad. Dicha consulta deberá incluir las reacciones de los senados académicos y consejos generales de estudiantes del Sistema, quienes deberán someter sus recomendaciones en o antes del 30 de abril de 2003. Los Comités de Ley y Reglamento y de Asuntos Estudiantiles elevarán sus conclusiones en la siguiente sesión ordinaria.**

**Y, PARA QUE ASÍ CONSTE,** y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de febrero de 2003.

Jorge A. Cruz Emeric, Ph.D.  
Secretario Ejecutivo

13 de febrero de 2003



SENADOS ACADÉMICOS

*Felicitación Negron*  
Felicitación Trinidad Negron  
Oficial Administrativo

Junta  
Universitaria

**ENCOMIENDA DE LA JUNTA UNIVERSITARIA**

Durante las deliberaciones de la Junta Universitaria, en su reunión del 5 de febrero, el Representante Estudiantil del Recinto Universitario de Río Piedras, Sr. Jorge Farinacci Frenos, presentó una moción a los efectos que se efectúe una consulta con relación a la posibilidad de incluir una participación estudiantil, con voz y voto, en los comités de personal y de facultad. A tales fines, solicitamos que el Senado Académico de dicha unidad institucional considere el asunto y someta sus reacciones en o antes del 30 de abril de 2003. Dicho acuerdo está contenido en la Certificación número 22 (2002-03), de la cual se incluye copia. \*

Tan pronto se reciban las recomendaciones solicitadas, las mismas serán evaluadas por los Comités de Ley y Reglamento y el Comité de Asuntos Estudiantiles.

Anexo

- c: Comité de Ley y Reglamento
- Comité de Asuntos Estudiantiles

*noa* (4)  
*Dmc*



**UPR** UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY  
Cayey, Puerto Rico 00736

*Senado Académico*

2003-04  
Certificación número 72

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 20 de mayo de 2004, tuvo ante su consideración el Informe de la Representante ante la Junta Universitaria, Sen. Zoraida Porrata-Doria. En el mismo se menciona que la Junta Universitaria aprobó que los estudiantes no participarán en el Comité de Personal Departamental ni Institucional.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

#### CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico solicita al Comité que trabaja en la revisión de la reglamentación universitaria que, a tono con la Certificación número 79 (2002-03) de este cuerpo, tome en cuenta la posible participación de los estudiantes en algunas áreas de las funciones de los comités de personal.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinticuatro de mayo de dos mil cuatro.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Aragunde  
Rector y Presidente  
Senado Académico



## CERTIFICACIÓN NÚMERO 47 (2003-04)

Yo, Jorge A. Cruz Emeric, Secretario Ejecutivo de la Junta Universitaria,

**CERTIFICO:** Que la Junta Universitaria, en su reunión ordinaria celebrada el miércoles, 5 de mayo de 2004, tuvo ante su consideración el Informe de los Comités Permanentes de Ley y Reglamento; de Asuntos Estudiantiles y de Asuntos Claustrales, en torno a la encomienda de evaluar una solicitud de participación estudiantil, con voz y voto, en los Comités de Personal Departamental y de Facultad.

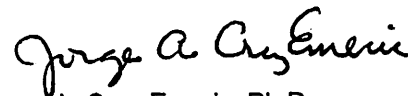
Junta Universitaria

Luego de ser expuestos los antecedentes del caso, la Junta Universitaria adoptó, el siguiente acuerdo:

**Acoger las recomendaciones de los Comités Permanentes de Ley y Reglamento, de Asuntos Estudiantiles y de Asuntos Claustrales, a los efectos de no endosar incluir la participación estudiantil, con voz y voto, en los Comités de Personal Departamental y de Facultad.**

**Se encomienda a los Comités de Ley y Reglamento y de Asuntos Claustrales que desarrollen unas guías, de modo que se establezcan mecanismos y parámetros para que la evaluación del profesor por parte de los estudiantes, en el proceso evaluativo, sea una efectiva.**

**Y, PARA QUE ASÍ CONSTE,** y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de mayo de 2004.



Jorge A. Cruz Emeric, Ph.D.  
Secretario Ejecutivo

Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan, Puerto Rico  
00926-1117

Tel. (787) 250-0000  
Ext. 2103, 2110 ó  
2111  
Fax (787) 250-0597